

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2022-2023

CEIP VIRGEN DE MONFRAGÜE

TORREJÓN EL RUBIO
(CÁCERES)

1.- INTRODUCCIÓN

2.- MARCO LEGISLATIVO.

3.- OBJETIVOS PRIORITARIOS

4.- ÁMBITO ORGANIZATIVO

- 4.1. Calendario escolar
- 4.2. Oferta educativa del Centro.
- 4.3. Criterios para organización espacial y temporal de actividades.
- 4.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

EQUIPO DIRECTIVO- CONSEJO ESCOLAR- TUTORÍAS- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

4.5. Organización y funcionamiento de los Servicios Complementarios.

- Comedor escolar
- Transporte escolar

5. ÁMBITO PEDAGÓGICO

- 5.1.- Propuestas de mejoras recogidas en la Memoria Final.
- 5.2.- Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías.
- 5.3.- Criterios Pedagógicos para el agrupamiento.
- 5.4.- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.
- 5.5.- Modificaciones del Proyecto Educativo.
- 5.6.- Modificaciones de las Propuestas Curriculares de etapa.
- 5.7.- Programaciones didácticas.

6.- ÁMBITO PROFESIONAL

- 6.1.- Programación anual de formación del profesorado.
- 6.2.- Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente.

7.- ÁMBITO SOCIAL

8.- PLANES Y PROYECTOS

- 8.1.- Plan de Atención Tutorial Adaptada.
- 8.2.- Programa de Orientación y Acción Tutorial.
- 8.3.- Plan de Refuerzo de Competencia Digital
- 8.4.- Plan de Convivencia
- 8.5.- Programa de actuación para control del absentismo escolar
- 8.6.- Proyecto fomento a la lectura y biblioteca.
- 8.7.- Proyecto de Refuerzo del habla en Educación Infantil
- 8.8.- Plan de Igualdad del Centro.
- 8.9.- Plan de Educación Digital.
- 8.10. Proyecto de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

8. 11. Proyecto de Innovación de Sostenibilidad en el Aula.

9.- MEMORIA ADMINISTRATIVA

10.- REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO EN CPR

11.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PGA

12.- PROGRAMACIONES DE AULA

1.- INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual es un documento que además de ser vinculante para todos los miembros de la Comunidad Escolar, se convierte en el nexo que aúna esfuerzos y trabajos, dando coherencia y sirviendo de marco general para la actuación individual y colectiva.

Ha de significar la continuidad de lo programado en cursos anteriores a fin de alcanzar aquellos objetivos que en su día se propusieron y que, o bien no se han alcanzado, o bien se consideran como señas de identidad de nuestro centro. Al mismo tiempo, debe ser el documento que asegure una evolución en nuestro trabajo recogiendo nuevos objetivos y favoreciendo y asegurando la participación de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

En definitiva, contamos con un documento que se convierte en el marco y referente de cuanto queremos desarrollar a nivel de centro este año escolar.

2- MARCO LEGISLATIVO.

Para la elaboración de P.G.A. del curso 2022-2023 se han tenido en cuenta:

- * Instrucción nº 14/2022, de 27 de junio, de la Secretaría General de Educación.
- * Memoria del curso 2021/2022.
- * Aspectos en desarrollo de la P.G.A. 2022/2023.
- * El Proyecto Educativo de Centro.
- * Real decreto 82/1996 de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de Infantil y los colegios de Educación Primaria.
- * Instrucciones de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa.
- * Orden del 17 de junio de 2011, por la que se regulan los horarios de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

* Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

* Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.

* D. 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

* D. 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

* Orden EFP/678/2022, de 15 de julio por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.

* Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que regula la Evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.- OBJETIVOS PRIORITARIOS

Con la P.G.A. pretendemos hacer operativos los propósitos, las orientaciones y los compromisos formulados en el P.E.C. y en los Proyectos Curriculares de Etapa. Garantiza la coordinación de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, la respuesta de atención a la diversidad y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar teniendo en consideración las características del entorno social y cultural de nuestro centro, estableciendo como valores fundamentales el principio de la no discriminación, de inclusión educativa, así como la igualdad de género.

Establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos. (Preámbulo de la LOMLOE)

Además del normal cumplimiento de los objetivos generales de los distintos P.C. de Etapa, durante este curso 2022 - 2023 pretendemos trabajar prioritariamente en los siguientes objetivos:

1. Elaborar los distintos Proyectos Curriculares, de acuerdo a la Normativa actual, adaptando las Programaciones de cada una de las áreas a la actual legislación en los cursos impares de nuestra etapa educativa.
2. Fomentar la coordinación e implicación del Profesorado en la integración de los alumnos con necesidades y de los alumnos pertenecientes a minorías culturales, que cada vez en mayor número se integran en nuestro sistema educativo, fomentando la equidad en la educación.
3. Incrementar los hábitos de lectura mediante un mejor aprovechamiento de la plataforma Librarium y actividades de animación a la lectura, propuesto para este curso escolar.
4. Propiciar la utilización de las TICs. por parte de profesores y alumnos., que desarrolla nuestro Programa de Competencia Digital en el alumnado, así como analizar el nivel en Competencia Digital del profesorado, fomentando su formación.
5. Participar en actividades que, programadas por asociaciones culturales u otras instituciones, puedan redundar en beneficio del alumnado, seleccionando aquellas que inciden más directamente en los contenidos curriculares, trabajando los temas transversales.
6. Dinamizar el funcionamiento de la A.M.P.A. del Colegio, facilitando su participación en los proyectos del Centro, así como en tratar de conseguir una mayor implicación de los padres y las madres en las distintas actividades.
7. Conocidos los resultados de los informes individualizados y las evaluaciones iniciales. Trabajar en el área de lengua y matemáticas aquellos aspectos cuyos resultados han sido negativos.
8. Evaluación del Plan de Igualdad del Centro, poniendo en marcha los objetivos planteados para este curso.
9. Seguir con el desarrollo de Proyectos que se han trabajado en cursos anteriores y han tenido resultados positivos (Proyecto de la Huertina del Cole, Proyecto de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, Programa de frutas y hortalizas, etc). Así como introducirnos en otros de Innovación “Proyecto de sostenibilidad en el Aula”, Construye tu mundo, Juguemos a la Carta de la Fraternidad...
10. Crear un grupo de trabajo para actualizar el Proyecto de Educación Digital (PED).

4.- ÁMBITO ORGANIZATIVO

4.1 Calendario escolar

Tal y como se recoge en las instrucciones de principio de curso, el inicio del curso escolar 2022-2023 será el día 12 de Septiembre, finalizando el mismo el día 22 de junio. Las vacaciones de Navidad serán desde el 23 de diciembre al 9 de enero (ambos inclusive), y Semana Santa desde el 3 al 10 de abril (ambos inclusive).

4.2 Oferta educativa del centro

El CEIP Virgen de Monfragüe oferta el segundo ciclo de educación infantil (3-6 años) y educación primaria (6-12 años). En horario de jornada continua de 9:00h. a 14:00h. Por las tardes las AFC se suprimieron el curso 2019/2020, tras la falta de demanda por parte del alumnado, así como no realizar su actualización en el presente curso por la misma razón, después de conocer a través de un Formulario los intereses del alumnado en ellas.

Por ello, se flexibiliza el 50% de los períodos complementarios realizados en horario vespertino, de forma tal que, cada maestro y maestra del centro realice dos semanas al mes en jornada de tarde la parte correspondiente al horario complementario. Comenzando la primera sesión de tarde en el primer trimestre el día 4 de octubre; en el segundo trimestre el 10 de enero de 2023; y en el tercer trimestre el 18 de abril de 2023.

4.3 Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades El centro está compuesto por cuatro edificios:

- Educación Infantil y guardería dependiente del Ayuntamiento
- Educación Primaria, secretaría y despacho de dirección
- Gimnasio, sala de profesores y despacho de usos múltiples
- Biblioteca y aula de informática.

Los alumnos reciben sus clases en el edificio correspondiente y el resto de instalaciones son usadas dependiendo de la actividad que se vaya a realizar.

4.4 Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades

La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través del Consejo Escolar y los profesores a través del Claustro, los órganos de coordinación docente y los equipos de profesores que impartan clases a un mismo grupo de alumnos. En consonancia los órganos de gobierno de nuestro colegio de Educación Infantil Primaria son:

- a) Ejecutivo: Equipo Directivo, integrado por la directora
- b) Colegiados: Consejo Escolar del centro y Claustro de profesores.

Para el correcto desarrollo de sus funciones, los diferentes órganos de gobierno elaborarán un programa de actuación y un calendario de reuniones que se incluirá en la Programación General Anual.

Además de los anteriores, en los centros de Educación Infantil y Primaria existirán para la colaboración y el trabajo en equipo de los profesores los siguientes órganos de coordinación docente:

- c) Los tutores y la Comisión de Coordinación Docente

EQUIPO DIRECTIVO.

1.- Cumplir y hacer cumplir la normativa que regule el curso escolar

2022/23. Acciones a desarrollar:

- Decidir sobre la admisión de los alumnos y alumnas.
- Hacer o confeccionar listas de alumnos/as para la asistencia, listas de alumnos/as y el resto de la documentación precisa para la puesta en marcha del curso, entre otros:
- Tramitar la compra de material para el centro.
- Tramitar todos los escritos oficiales del centro.

- Confeccionar el documento de la P.G.A., la Revisión de la misma y la memoria final.
- Rellenar todos los estadillos de datos del presente curso.
- Elaborar horarios y proponerlos al claustro para su aprobación.
- Convocar las reuniones necesarias para que se tomen acuerdos sobre aspectos de la PGA, PCC y PEC.
- Coordinar y colaborar en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares
- Participar y animar en el desarrollo de los proyectos de Centro que se llevarán a cabo en el presente curso.
- Elaborar, coordinar y evaluar la Comisión de Igualdad del centro, así como la realización en este curso de la puesta en marcha de los objetivos planteados en el Plan de Educación Digital.
- Participar y coordinar la elaboración y actualización del PED en función de las directrices establecidas por nuestra mentora digital en este curso.

2.- Dinamizar el funcionamiento del Claustro y Consejos Escolares.

Acciones:

- Organizar y participar activamente en las elecciones de los miembros del Consejo Escolar.
- Crear dentro del Claustro grupos de trabajo, que dinamicen los actos puntuales como: fiesta de Navidad, Carnavales, día de la Paz, etc.
- Dinamizar la formación de comisiones (Convivencia y Económica) dentro del Consejo Escolar.
- Difundir los acuerdos del Consejo Escolar entre la comunidad educativa, utilizando el tablón de anuncios y la página web y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- Proponer actividades para la convivencia entre el profesorado y el resto de la Comunidad Educativa.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

3.- Velar por el buen funcionamiento de los Ciclos y Equipos docentes.

Acciones:

- Difundir la información dada en las reuniones con la Inspección

- Ejercer un control de la salida y entrada del alumnado a lo largo del periodo lectivo y de su asistencia al Centro, en coordinación con el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, (Absentismo injustificado).

- Disponer de un espacio en el horario para la coordinación dentro del nivel.

- Colaborar con el profesorado que cuenta con alumnos con dificultades de comportamiento, tratando de complementar la acción tutorial que ejercen, desde nuestra labor directiva.

- Favorecer la convivencia en el centro y promover la agilización de los procedimientos para la resolución de conflictos en el centro.

- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

4.- Fomentar la participación de los padres en la vida de la comunidad educativa.

Acciones:

- Posibilitar reuniones en un horario adecuado y entrevistas con los tutores.
- Hacer llegar a los padres todos los comunicados sobre temas relacionados con el centro.
- Invitarles a participar en cualquier acto que se desarrolle en el centro o fuera de él.

- Fomentar la asistencia a las REUNIONES CON LOS TUTORES.
- Colaborar con la AMPA en todas las actividades que programen a lo largo del curso: Proyectos, Escuelas de Padres, y propiciar la afiliación a la misma.
- Participar de forma activa en las actividades que se programen para el Plan de Igualdad y Plan de Educación Digital.
- Colaborar en el buen funcionamiento del Huerto Escolar.

5.- Atender en la medida de nuestras posibilidades las sugerencias aportadas por los

distintos sectores de la comunidad educativa.

6.- Facilitar el acceso de la Comunidad Educativa a todo tipo de información que llegue al Centro, entendiéndose: Boletines, publicaciones, propagandas, etc.

7.- Aprobar la obtención de recursos complementarios.

CONSEJO ESCOLAR.

El Consejo Escolar del centro es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Su composición y competencias se encuentran recogidas en el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Está compuesto por los siguientes miembros:

D. Elizabeth León Ruiz-Moyano, Presidente del Consejo.

Dña. Cecile Roux, Representante de las familias.

D. David Palomares, Representante del Ayuntamiento.

El Consejo Escolar se reunirá a lo largo del curso en sesiones de trabajo para tomar decisiones que afectan al gobierno colegiado del Centro. Entre otros temas y reuniones más importantes estarán las siguientes:

-Propuestas y aprobación de esta Programación General Anual (Octubre).

-Propuestas y aprobación del proyecto de presupuesto, y seguimiento de la ejecución del mismo y aprobación de las cuentas de gestión (en las fechas previstas en cada momento).

-Aprobación de los criterios complementarios de admisión de los alumnos

-Calendario escolar y baremación de las solicitudes de admisión de los alumnos.

-Aprobación del Proyecto de Ayudas de la Junta de Extremadura (Becas) para la adquisición de libros y material escolar.

-Adjudicación definitiva de los usuarios gratuitos y seguimiento del funcionamiento del comedor escolar

-Aprobación de la memoria de final de curso (Junio).

-Conocer la resolución de los conflictos disciplinarios y velar para que se atengan a la normativa vigente.

-Promover medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género, desarrollo sostenible.

-Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

- Formar parte activa de la elaboración y puesta en marcha de la fase correspondiente a este curso escolar de la Comisión de Igualdad para el Plan de Igualdad de género y del Plan de Educación Digital.

TUTORÍAS

Existen dos tutorías en el presente curso escolar 2021-2022. Una de Educación Infantil y una en Educación Primaria:

TUTORÍA	N.º DE ALUMNOS/AS
INFANTIL 3, 4, 5 AÑOS	7 ALUMNOS/AS
1º, 2º, 3º, 4º, Y 6º PRIMARIA	8 ALUMNOS/AS
TOTAL	15 ALUMNOS/AS

Estos agrupamientos vienen dados por las supresiones que en cursos precedentes se han producido en nuestro Centro y debido a la baja ratio que existía por nivel y aula.

La tutora de Educación Primaria es, además de la especialista de inglés y coordinadora de Biblioteca.

La tutora de Educación Infantil es la Impulsora de las Tecnologías educativas, y por ello, coordinadora de la elaboración del PED.

La maestra especialista en Audición y Lenguaje (media jornada) realiza los apoyos correspondientes en las dos unidades del centro, así como la atención más individualizada a cierto

alumnado. Es representante de CPR.

La directora realiza las funciones de dirección, desdobles en áreas de lengua y matemáticas de los cursos 1º y 2º (Primer ciclo) de Educación Primaria, especialista de Educación Física, coordinadora del Plan de Igualdad de Centro, de Bienestar, de Salud, del Proyecto de Innovación Sostenibilidad en el aula y de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

En cumplimiento de la normativa vigente, a través de la Plataforma RAYUELA los tutores enviarán a los padres al finalizar cada trimestre, el correspondiente informe escrito de evaluación, además del plan de actividades de recuperación.

Se realizará una reunión general con las familias al inicio del curso escolar, antes de la incorporación del alumnado. Para explicar los cambios en cuanto al funcionamiento del centro y el plan de contingencia, así como la entrega de documentación necesaria para firmar las familias, en cuanto a gestión de cuentas educativas y permisos.

La reunión inicial de cada tutor, se realizará de manera general con las familias y en el caso de que sea necesaria una reunión individualizada, se acordará entre la familia en concreto y la docente/s. Se dedicará una hora cada dos semanas, dentro del horario de obligada permanencia en el Centro para las tutorías.

Durante este curso escolar continúa la oferta educativa de la especialista de AL con media jornada, asistiendo al centro los martes, jueves y viernes. Desarrollará, además de su actividad con el alumnado que necesite los refuerzos educativos, nuevos proyectos educativos con el fin de mejorar el rendimiento del alumnado y el comportamiento. Además, la especialista de Música como consecuencia de su supresión el curso pasado, desempeña en nuestro centro el Área de Artística (música y plástica) dos horas semanales para la unidad de Primaria los lunes, itinerando con el CRA Los Cuatro Lugares.

El equipo de orientación educativa y psicopedagógica apoyará la labor de las tutoras de acuerdo con el programa de acción tutorial.

Las tutoras llevarán un registro de las reuniones y entrevistas mantenidas con los padres en el que se hará constar la fecha, el convocante, los asistentes y un breve resumen de lo tratado en la misma.

A través de RAYUELA los tutores llevarán un control diario de las faltas de asistencia del

alumnado que la Consejería de Educación comunicará mediante sms a los móviles de las familias afectadas. Si fuera necesario se especificarán según la normativa vigente las actuaciones realizadas, las reuniones con las familias y la valoración de los resultados obtenidos.

Los tutores colaborarán activamente con la Dirección del centro en las actuaciones recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, encaminadas a mejorar la convivencia así como a paliar las causas que generan conductas absentistas.

Participarán en jornadas y cursos propuestos por la Consejería de Educación y el CPR de Plasencia y Cáceres.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La composición, la organización y las competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica son las que establece el apartado II.2.1 de las Instrucciones de 27 de Junio de 2006 de la Dirección General de Política Educativa.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión de Coordinación Pedagógica realizará las siguientes funciones:

- a) Diseñar el Programa de Atención a la Diversidad.
- b) Concretar con el representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica su programa de intervención en el centro. El presente año, se nos reduce las visitas mensuales por parte del equipo de orientación, acudiendo al centro solamente cuando se precisen demandas por parte del alumnado (“sector”), o bien para hacer la actualización del seguimiento del alumnado con informes y seguimiento por especialista de AL.
- c) Establecer las líneas directrices de todas aquellas actuaciones que estén relacionadas con la educación en valores, la cultura extremeña y la erradicación de la violencia de género.

Estará integrada por la directora, la tutora de Educación Infantil, la de Educación Primaria y la especialista de, AL.

A parte de las reuniones a principios y finales de cada curso, para la realización de las tareas de planificación y evaluación, la Comisión de Coordinación Pedagógica desarrollará una reunión al mes o cuando se considere necesario para labores de seguimiento. Estas reuniones se realizan al mismo tiempo que los claustros establecidos.

Los contenidos de las sesiones se referirán a los aspectos esenciales de aplicación de los respectivos Proyectos Curriculares, evaluación de los mismos, nuevas aportaciones, casuística del alumnado, apoyos didácticos, evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, problemas conductuales de los alumnos, diseñar el Programa de Atención a la Diversidad y establecer las líneas directrices de todas aquellas actuaciones que estén relacionadas con la educación en valores, la cultura extremeña y la erradicación de la violencia de género. También establecerá los criterios de selección, registro y control de los libros de textos, los materiales informáticos y establecerá los criterios para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.

El calendario de actividades será el siguiente:

- Una reunión extraordinaria inicial para tratar contenidos específicos: los aspectos esenciales organizativos para el curso escolar. En nuestro centro esta reunión se lleva a cabo cuando el orientador viene al centro.
- Contenidos de la reunión: adscripciones, representante del colegio en el CPR de Plasencia, normas generales de funcionamiento, organización de recreos y vigilancias, calendario y turno de maestras /o para las actividades formativas complementarias de tarde, niños/as con necesidades educativas de cada curso y horarios de apoyo, etc.
- Celebraremos una reunión mensual, como hemos citado antes, durante todo el curso, para tratar aspectos generales y específicos, tanto organizativos, como referidos a los alumnos.
- Reunión final que se desarrollará durante la última semana del curso escolar y tendrá como contenido principal la evaluación del año académico en toda su extensión.

Al finalizar el curso, se elaborará una memoria en la que se evaluarán las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

4.5.- Organización y funcionamiento de los servicios complementarios

Comedor escolar

Para el presente curso escolar 2022-2023, el servicio comedor escolar estará gestionado por Mediterránea Catering Group, que suministrará diariamente las materias primas necesarias para la elaboración del menú. Habrá un cocinero contratado por la Consejería de Educación y una cuidadora, contratada por el catering, que se encargará del control y vigilancia del alumnado del comedor desde las 14:00 hasta las 15:00 de la tarde.

Así mismo, el servicio comedor podrá ser solicitado por todos los alumnos/as que deseen hacer uso del mismo, cuyo coste diario es de aproximadamente 4,32 euros. Este curso escolar hacen uso de su servicio 8 becarios y 2 que lo hacen previo pago (se produce la baja de uno de estos alumnos al finalizar el mes de octubre).

La Dirección del Centro se encargará del autocontrol de calidad del Comedor Escolar exigido por la Consejería de Sanidad.

Transporte escolar

El centro cuenta con tres alumnos que viven en fincas cercanas al colegio pero que necesitan ser transportados puesto que sus padres trabajan y no pueden acercarlos ni venir a por ellos. Un alumno procedente de la finca de “Las Corchuelas”, y otros dos hermanos de la finca de “San Marcelo”. El transporte de estos alumnos se realiza por la modalidad de Coste de Servicio

5.- ÁMBITO PEDAGÓGICO

5.1.- Propuestas de mejora recogidas en la memoria final

Tal y como quedan recogidas en la memoria final de curso 21/22 proponemos como propuestas de mejora para este nuevo curso las siguientes:

- * Mayor colaboración con las familias.
- * Incentivar el buen uso de las tecnologías y aumentar su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.
- * Paliar los problemas y conflictos sociales entre el alumnado.
- * Mejorar el rendimiento académico.
- *Aumentar las actividades complementarias y extraescolares, como consecuencia del número reducido de alumnado en el centro.
- * Mejorar el servicio de limpieza en el centro.
- * Mejorar instalaciones del centro, destacando baños de infantil.

Creemos que mejorar en estos aspectos será clave para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje, así como el desarrollo integral del alumnado.

5.2.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías

Para este curso escolar, el horario lectivo del centro será de 9 de la mañana a las 14 horas, con jornada continuada.

El Centro y sus instalaciones permanecerán abiertos y a disposición de la comunidad educativa fuera del horario escolar, durante todo el año, para desarrollar aquellas actividades no lectivas y complementarias que deseen tanto el Ayuntamiento, el AMPA y la Mancomunidad Riberos del Tajo como en años precedentes y siempre que se cumplan los requisitos de responsabilidad y control necesarios.

En cuanto al horario del alumnado de Educación infantil en nuestro centro consideramos importante que los niños de tres años tengan un período de adaptación al iniciarse el curso escolar con duración de dos semanas, comenzando el día 12 de septiembre y finalizando el 23 del citado mes. El alumnado comenzará con la permanencia de dos horas y media, ampliando el horario cada tres días en función de cómo realicen la adaptación el alumnado en colaboración entre las familias y la tutora.

En la elaboración del horario se ha respetado los siguientes criterios:

1. La programación de las actividades para cada una de las sesiones lectivas han tenido en cuenta la atención colectiva e individualizada del alumnado.
2. Las actividades docentes de apoyo, incluidos aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
3. La distribución del horario posibilitando el agrupamiento flexible para las tareas individuales o trabajos en grupo.
4. Las preferencias horarias de los docentes se han ajustado al cumplimiento de los criterios anteriormente expuestos.
5. En la organización del grupo del alumnado de Primaria en las áreas de lengua y matemáticas se ha desdoblado en 1º y 2º nivel (Primer Ciclo) cinco días a la semana. Las demás materias se cursan conjuntamente.

En cuanto a la elaboración del horario de los docentes se ha tenido en cuenta la normativa Anexo IV del Decreto 107/2022, de 28 de julio por el que se establecen la ordenación del currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura .

La asignación de cursos, áreas y actividades docentes se realizan según los siguientes criterios:

1. La permanencia del maestro o maestra con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
2. La especialidad del puesto de trabajo al que están adscritos.
3. Otras especialidades para las que estén habilitados.

Respetando los criterios descritos, la Dirección asigna los grupos de alumnos y alumnas y las tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por todo el profesorado en la primera reunión del Claustro del curso.

Después de realizar la adscripción a grupos, áreas o ciclos, para el profesorado que no cubre su horario lectivo, el equipo directivo asigna las otras tareas o funciones que están recogidas en la normativa vigente.

5.3.- Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado

Al tratarse de un centro tan pequeño, con tan pocos niños, hay que mezclar varios cursos en la misma tutoría, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Alumnado repetidor
- Alumnado de Adaptación Curricular.
- Número de alumnos por etapas.

Los agrupamientos quedan de la siguiente manera:

- Una tutoría con los niños de Infantil 3, 4 y 5 años.
- Y otra tutoría de Primaria con los niveles: 1º, 2º, 3º, 4º y 6º de primaria.

El desdoble de los cursos anteriores se lleva a cabo en dos niveles, 1º y 2º por un tratamiento más individualizado del aprendizaje y unificando los saberes básicos centrados del primer ciclo. Así como liberar de la agrupación de primaria con una gran variedad de niveles a la tutora, en las áreas

de matemáticas y lengua.

5.4.- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas

Como se ha comentado anteriormente, al ser un colegio tan pequeño, y con tan pocos niños y profesores, la coordinación entre nosotros es instantánea y diaria. Además, como un mismo profesor da clase a varios cursos, pues todo es mucho más sencillo.

No obstante, se realizan reuniones quincenales. Estas reuniones se realizan para garantizar la coordinación entre todo el profesorado del centro e intentar que la información llegue de manera fluida a todos los miembros del claustro, así como tomar en consideración las propuestas generadas por los mismos.

5.5.- Modificaciones del Proyecto Educativo

A lo largo del curso anterior hemos revisado el Plan de Convivencia del Centro, adaptándolo a las nuevas características de los alumnos, de la sociedad y de las nuevas formas de comunicación (Redes Sociales...).

Surgen también nuevos proyectos en el centro:

- El huerto escolar como medida de mejora de la convivencia en el centro.
- Plan de Educación Digital (PED)
- Programa de estimulación del lenguaje en Educación Infantil. (PELO)
- Actividades de refuerzo lógico matemáticas y de lectura en plataforma Librarium en los ciclos de Educación Primaria.
- Plan de Igualdad de Centro, puesta en marcha de objetivos y su evaluación.
- Proyecto de Innovación de Sostenibilidad en el aula.
- Proyecto de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.
- Construye tu mundo.
- Proyecto Juguemos a la carta de la Fraternidad.
- Actividad de Educación para la Salud.
- Generación Eco.

5.6.- Modificaciones de las propuestas curriculares de etapa

Las modificaciones del Proyecto curricular de etapa incluirán las directrices y las decisiones siguientes:

- ❖ La adecuación de los objetivos generales de la Educación Infantil y Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro, y a las características de los alumnos, habiendo tenido en cuenta lo establecido en el PEC.
- ❖ La distribución de los objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación de las distintas áreas.
 - Selección de saberes para el desarrollo de las situaciones de aprendizajes.
- ❖ Adecuación de los objetivos y saberes básicos teniendo en cuenta las evaluaciones iniciales y los informes individuales de los alumnos. Con el fin de paliar los posibles retrasos o desigualdades académicas.
- ❖ Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica, los criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.
- ❖ Criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos y alumnas
- ❖ Orientaciones para incorporar, a través de las distintas áreas, los elementos de carácter transversal.
- ❖ La organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial.
 - ❖ Criterios y procedimientos previstos referidos a la atención a la diversidad en educación infantil y primaria (adaptaciones curriculares, medidas de refuerzo, agrupamientos flexibles, minorías étnicas, etc)...
- ❖ Material y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los libros para uso de los alumnos.
- ❖ Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los maestros.
- ❖ La programación de las actividades complementarias y extraescolares.
- ❖ En educación infantil se contempla la forma y la organización del período de adaptación de los niños/as de tres años que se incorporan por primera vez al centro.
- ❖ Se prestará especial atención a la coordinación y coherencia pedagógica entre las etapas de educación infantil y educación primaria.

5.7.- Programaciones didácticas

Se ha informado al profesorado del centro que deben tener elaboradas las programaciones didácticas que van a desarrollar a lo largo del curso, adaptándolas al contexto socioeconómico y cultural de la localidad, así como a las características de los alumnos. Actualizando las mismas al cambio de legislación LOMLOE.

6.- ÁMBITO PROFESIONAL

6.1.- Programa anual de formación del profesorado

La Formación del profesorado y la integración curricular es una de las áreas fundamentales del Plan de Formación del Profesorado. Pretende que el equipo de profesores esté en continua formación, cubriendo las necesidades que se detecten en el centro. La inclusión de las tecnologías en el escenario educativo hace necesaria una formación continua del profesorado.

Desde el CPR de Plasencia se nos ofertan cursos, seminarios y grupos de trabajo con los que podemos seguir perfeccionando y mejorando nuestra práctica docente.

Para este nuevo año, nos hemos propuesto realizar formación en:

- Igualdad de género.
- Herramientas digitales Gsuite
- Formación para elaboración del PED.
- Formación en Competencia Digital.
- Formación de Gestión Económica para equipos directivos.

6.2.- Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente

El Autoanálisis es un ejercicio individual que permite al profesor aportar reflexiones y valoraciones sobre su propia práctica docente y, en consecuencia, es una pieza clave para la mejora de la misma.

Para la autoevaluación de la actividad docente tendremos en cuenta los siguientes indicadores:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3	Selecciono y secuencio los saberes de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos		
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).		

7.- AMBITO SOCIAL

Como hemos quedado de manifiesto a lo largo de esta P.G.A. el centro debe mejorar el nivel

académico de los alumnos como objetivo principal y como propuesta de mejora esencial.

Para la mejora del rendimiento del alumnado el colegio ha diseñado una serie de acciones encaminadas al logro de dicho objetivo:

- Se aumentan las horas de apoyo en los cursos que necesitan más refuerzo
- Actividades de aprendizaje con sistemas de pedagogías activas.
- Desarrollo de nuevos proyectos educativos que motiven al alumnado en su aprendizaje.
- Se reforzarán de manera especial áreas como lengua y matemáticas, imprescindibles para la mejora del resto.
- Se hará hincapié en la importancia del trabajo en casa, donde se repasará lo aprendido por la mañana en clase.
- Seguiremos insistiendo en la importancia del hábito de lectura diario, para ello, la biblioteca del colegio estará más tiempo abierta (recreos) y que sea accesible para que todo alumno o familiar pueda ir a leer cuando lo desee.

Tras la revisión del Plan de Convivencia del Centro se hace referencia y se pone de manifiesto la importancia de tener en cuenta la nueva realidad social y la manera de relacionarse de nuestros alumnos, así como la necesidad de saber cómo actuar en el supuesto caso de que se produjeran casos de acoso, ciberacoso, bullying...

La participación del AMPA, Ayuntamiento, Mancomunidad, padres, madres... Se hace necesario para llevar a cabo este plan de convivencia.

8.- PLANES

En el Centro se tienen elaborados y se trabajan los siguientes planes o programas:

8.1.-Plan de Acción Tutorial Adaptada (ATA) en dicho plan se contemplan medidas que posibiliten el desarrollo de la acción tutorial en un eventual escenario de educación en línea o a distancia (semipresencial o total). El objetivo es prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades sobrevenidas por la educación en línea o a distancia en un triple ámbito:

a) Dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias, mediante la intervención de equipos de apoyo, si fuese necesario.

b) El cuidado de la salud física y mental, que incluya la impartición explícita de contenidos relativos a las medidas preventivas, dentro y fuera del centro escolar, para evitar un posible contagio.

c) El desarrollo de la competencia digital, que, prioritariamente, se abordará en las primeras sesiones de tutoría y que deberá estar presente en las programaciones didácticas de cada área, materia o módulo. Asimismo, se estimulará en el alumnado el control sobre el propio proceso de aprendizaje, las técnicas de estudio más eficaces y la organización, planificación, ejecución y presentación de las tareas.

El personal que conforma este equipo: directora, tutora y audición y lenguaje, orientador del centro, trabajadora social y alumnado implicado.

El equipo docente se ha coordinado para la valoración de las herramientas digitales a utilizar en la comunicación con las familias.

Se ha unificado la comunicación con las familias a través de la plataforma RAYUELA y la enseñanza se utilizarán las cuentas Gsuite de Educarex proporcionadas por la Junta de Extremadura y la plataforma eScholarium.

Se ha recabado información sobre los recursos de los que dispone el alumnado y sus necesidades. Por último se ha elaborado un plan de formación para paliar la brecha digital existente, tanto por parte del alumnado como de las familias, a las que se les ofertará la posibilidad de enseñarles unos conceptos básicos en la escuela de familias.

Los equipos docentes han diseñado planes y actividades de recuperación, de repaso, de refuerzo y, en su caso, de ampliación de los aprendizajes debidamente tutorizados, teniendo en cuenta las necesidades educativas del alumnado y los aprendizajes imprescindibles no abordados durante el curso 2021/2022.

8.2.- Programa de Orientación y Acción Tutorial: la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el asesoramiento del equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica elaborará dicho programa para su inclusión en Proyecto Curricular y en el PEC, y recogerá la planificación de las actividades que corresponden a los tutores, especificando las líneas de actuación, el programa de seguimiento del absentismo escolar, las actividades a desarrollar, el calendario de reuniones de los tutores con los especialistas de apoyo y el seguimiento y evaluación del programa.

8.3.- Plan de refuerzo de la competencia digital: En cursos anteriores el profesor/a encargado de Impulsar las Tecnologías de la Educación y la comunicación elaboró el proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios: la gestión del aula de informática y audiovisual (horarios y criterios de utilización), la integración curricular de las TICs en las distintas áreas, la potenciación de los mecanismos de relación en la comunidad educativa, la difusión entre el profesorado de la información y los recursos informáticos audiovisuales y multimedia y el diseño de seguimiento y evaluación del proyecto. Dicho proyecto está recogido en el PEC.

En una ampliación de este proyecto, se desarrollará el plan de refuerzo de la competencia digital.

Las docentes del centro, comprobamos el escaso conocimiento por parte del alumnado y de las familias, de los elementos básicos referentes a las TIC. Lo cual dificulta la puesta en marcha de las clases y el correcto seguimiento del alumnado.

Es por este motivo que se continúa en el Plan de Refuerzo Digital.

Destinatarios:

- Alumnado del centro
- Profesorado
- Familias

Objetivos:

- Conocer las posibilidades de las herramientas que nos ofrece las cuentas educarex.
- Dotar a toda la comunidad educativa de cuentas educarex.
- Fomentar el uso de las tecnologías con fines educativos
- Activar un modelo de enseñanza virtual que nos permita una enseñanza no presencial de calidad.
- Facilitar a las familias la enseñanza de sus hijo/as en una enseñanza no presencial.
- Dotar a las familias y alumnado de los recursos suficientes para una comunicación eficiente con el profesorado.
- Disminuir la brecha digital existente entre las familias de bajos recursos.

Contenidos:

- Plataforma escholarium

- Plataforma RAYUELA
- Herramientas de las cuentas educarex.
- Creación de contenidos educativos

Desarrollo:

Se planteará una sesión semanal en el grupo de primaria, a modo de refuerzo educativo, impartido por la tutora de Infantil del centro; así como en el resto de las áreas y de refuerzo, para que los alumnos se familiaricen con el uso de las tablets y miniportátiles, en las diferentes plataformas y modos de comunicación educativas.

Para el profesorado se realizarán actividades de formación ofertadas por el CPR de Plasencia y la Junta de Extremadura.

8.4.- Plan de Convivencia. Se realizarán diferentes actividades sobre, violencia de género, igualdad de sexos... ofertadas por las diferentes entidades colaboradoras con el centro. A su vez se desarrollará un proyecto de dinamización y convivencia denominado “La huertina del cole”

Se tratarán también las celebraciones pedagógicas con diferentes actividades: Día de la Constitución, Día de la Paz, Semana Cultural y Día del centro (que se celebrará en la segunda semana del mes de mayo) etc.

Objetivos del proyecto el huerto escolar “ La huertina del cole”:

1. Ofrecer un lugar de encuentro diferente al aire libre, donde el alumnado tanto a nivel individual como grupal pueda desarrollar competencias y habilidades básicas.
2. Crear un espacio de trabajo adecuado, al aire libre.
3. Desarrollar una actividad práctica y vivencial con el aprendizaje que el propio proceso conlleva.
4. Adquirir habilidades para la resolución de los problemas que puedan ir surgiendo con la finalidad de crear cohesión grupal
5. Mejorar la calidad de las relaciones y comunicaciones.
6. Conectar con el medio y el entorno natural, cultural y social. (Banco de semillas con la colaboración de familiares, conocimiento de otras realidades agrícolas cercanas...)
7. Trabajar de forma práctica distintos contenidos.

8. Fomentar el trabajo en equipo

8.5.- Programa de actuación para el control del absentismo escolar establecido en la Orden 19 de diciembre de 2.005 y la Orden de 15 de junio de 2.007 que regula el Plan Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

8.6.- Proyecto para el Fomento de la Lectura y Bibliotecas: Debido a la situación de contingencia en cursos anteriores, la utilización de la biblioteca escolar se ha quedado más limitada. Este curso, se pretende potenciar su utilización, así como la adquisición y actualización de ejemplares. La coordinadora del proyecto ha considerado fomentarlo con la utilización de la plataforma Librarium. Se está elaborando un programa con los siguientes objetivos:

1. Promocionar la lectura en la escuela como fuente de aprendizaje, de información y de placer;
 2. Utilizar la lectura como técnica instrumental para el éxito escolar y como medio de adquisición de actitudes y valores personales y sociales
3. Fomentar el uso de las TICs como herramienta para la organización y uso de la biblioteca.

8.7.- Proyecto de refuerzo del habla en Educación Infantil la especialista en audición y lenguaje, está desarrollando un plan de refuerzo del lenguaje para el alumnado de Educación Infantil del centro. El cual se desarrollará con una sesión semanal.

8.8.- Plan de Igualdad de Género, su elaboración abarca tres cursos académicos, organizados de la siguiente manera:

- Curso 2021/2022: diagnóstico e inicio de la elaboración del Plan de Igualdad de Centro.

- Curso 2022/2023: implementación y seguimiento de las medidas recogidas en el Plan.

- Curso 2023/2024: implementación y seguimiento de las medidas recogidas en el Plan. Evaluación final del documento original y las posibles modificaciones y actualizaciones realizadas.

El objetivo de este año se centra en la implementación de las medidas, así como realizar la evaluación de seguimiento.

8.9.- Plan de Educación Digital

El Proyecto de Educación Digital (PED) es el conjunto de actuaciones que definen a un centro educativo en relación de integrar las tecnologías en su gestión y organización, su pedagogía, su infraestructura y equipamiento.

Este PED dará un impulso al desarrollo de la competencia digitales de los docentes para continuar mejorando la calidad de la enseñanza, adaptándola a los tiempos y necesidades actuales.

La coordinadora ITED y responsable de la elaboración del Plan es la tutora de Infantil Ester Soletó Ávila.

8.10.- Proyecto de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe

Este proyecto pretende introducir e integrar todos los aspectos relacionados con el estatus de Reserva de la Biosfera de la UNESCO del territorio de Monfragüe en la práctica educativa de los centros existentes en este territorio. Desde la educación a todos los niveles proponemos unir e integrar a todos los habitantes de este territorio como participantes del mismo proceso de desarrollo. A través de los proyectos educativos del centro, programaciones de aula, situaciones de aprendizaje, actividades, tareas, etc., que contemplen a la Reserva de la Biosfera de Monfragüe como recurso educativo.

8.11.- Proyecto de Innovación de Sostenibilidad en el aula

Con él pretendemos incorporar la Educación Ambiental para la sostenibilidad en diferentes actividades en el centro, recogiendo un elemento en la norma que permite trabajar la sostenibilidad en las relaciones con el entorno cercano al centro escolar. Nos suscribimos con el fin de promover una cultura en el alumnado sobre la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad. Favorecemos en relación con las instituciones y organizaciones de nuestro entorno, la sostenibilidad del centro, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Para ellos, garantizamos los caminos escolares seguros y se promoverá desplazamientos sostenibles como fuente de experiencia y aprendizaje vital.

8.12.- Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares

En este apartado contemplaremos las diversas y numerosas actividades a desarrollar en el centro

educativo de forma complementarias y extraescolares que se desarrollen a lo largo de este curso escolar:

- Talleres, charlas y actividades que se programen con la Mancomunidad de Riberos del Tajo (consumo responsable, local, control de emociones, conductas adictivas...)
- Actividades extraescolares que se programen relacionadas con el Proyecto de la Reserva de Monfragüe (teatro de sombras en Malpartida de Plasencia, convivencia para el día de la Reserva, rutas con Geocaching...)
- Salidas relacionadas con el Proyecto de Innovación de Sostenibilidad en el aula (recogida de basura “basuraleza” en entorno cercano, rutas en bicicletas, desayunos saludables, ruta a los chozos, visita a plantas fotovoltaicas o eólicas...)
- Salida a Cáceres para visita de Museos.
- Salida extraescolar al medio natural.
- Actividades para práctica de actividades físicas potenciando hábitos de estilos saludables (Perú Cáceres Wellness, carreras solidarias en entorno cercano al centro educativo,...)
- Así como incluir las diferentes celebraciones pedagógicas (Derechos de la infancia, Día de la Constitución, Día de la Paz y no violencia, semana de Extremadura, Día en contra de la discriminación racial, Día escolar de la Salud, Semana escolar del libro, Diña escolar de la naturaleza y medio ambiente, Día de centro, Halloween y fiesta del otoño, Día de Navidad, Carnavales...)

9.- MEMORIA ADMINISTRATIVA

Se envía el DOC y el cuadrante horario del profesorado del centro a la Administración

10.-REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO EN EL CPR

En el claustro de profesores celebrado en el inicio del presente curso escolar, se eligió a la compañera Azahara Gil (especialista AL).

Esta representante tendrá como objetivo, difundir las actividades formativas ofertadas para los docentes del centro.

11.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA P.G.A

Se destinará una sesión trimestral a la evaluación y seguimiento de la PGA.

El equipo directivo se responsabilizará de la preparación y coordinación de las sesiones de evaluación interna.

Las fuentes de información que se analizarán en cada una de las sesiones serán las que proporcionen los profesores del centro. En los casos necesarios se emitirá un informe que será aprobado, si es necesario, por el claustro de profesores y el consejo escolar.

11. PROGRAMACIONES DE AULA

Se están elaborando las diferentes programaciones de cada curso educativo en cada una de las áreas. Todas ellas con las adaptaciones a la actual legislación, en los cursos impares en los que se ha producido la implantación de la LOMLOE. Debido a los cambios sustanciales en ellas, las Delegaciones de Educación han ampliado su plazo de entrega hasta el 15 noviembre del 2022. una vez finalizadas, se aportarán en versión digital a quien las solicite.